

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 10 DE AGOSTO DE 1828.

SAN LORENZO, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Lorenzo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 8', y se oculta á las 6 h. y 52'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 8, 20	75 8.	NO.	Despejado
A las 12 del día....	29, 8, 10	79 9	Id.	Celageria alta
A las 6 de la tarde.	29, 7, 70.	76 0.	Id.	Id em

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 1 h. 49' mad. 2.a Altamar á las 2 h. 5' tard.
1.a Bajamar á las 7 h. 57' mañ. 2.a Bajamar á las 8 h. 14' noch

En la muerte de D. Leandro Fernandez Moratin (entre los Arcades Inarco Celenio) asüecida en Paris el dia 21 de Junio.

SONETO.

De escénicos laureles coronado
El Vate predilecto de Talia
Holló los senos de la tumba fria
Léjos del suelo que su nombre ha honrado.

En funesto clamor el dios alado (1)
Nunció á Elicona la desgracia impia,
Dó el cántico de gloria y alegría
Quedó en amargo suspirar trocado.

Fué Moratin : mas en el templo augusto,
Que las Musas presiden, sus lecciones

(1) Mercurio, mensajero de los dioses.

Ejemplos son del arte y del buen gusto;
 Pues al pintar del hombre las pasiones
 Formó de la virtud y el vicio injusto
 Cuadros que admiren las demas naciones.

Manilio Risauro.

HOMBRE INCOMBUSTIBLE.

Como las pruebas de incombustibilidad que se han hecho en Paris con el español Martínez deben haber picado la curiosidad del público, creemos que le será gustosa la relacion que de las mismas se hace en un periódico de aquella capital, diverso del que se ha extractado en el Diario del 21 de Julio. Un experimento, dice, para averiguar hasta que punto puede el hombre sufrir el calor, se hizo el Sabado 21 de Junio por la tarde en Paris, en el Nuevo Tivoli, delante de cerca de 200 personas, incluso varios personajes y sabios. El hombre en quien se hizo el experimento es un español de Andalucía, de 43 años, llamado Martínez. Un horno cilindrico construido en forma de cupula se calentó con un fuego vivo que duró cuatro horas. A las 8 y 10 minutos el español que llevaba pantalones de bayeta fina y embozado con una capa fuerte de paño, y en la cabeza una gorra de fieltro á lo payaso entró en el horno, donde permaneció 14 minutos sentado en un par de escalones espuestos á un calor de 45 á 50 grados, segun el termometro metalico, cuya graduacion no escedia de 50. Cantó una cancion española mientras se cocia un ave á su lado. Al salir del horno su pulso daba 134 pulsaciones por minuto: antes de entrar solo daba 72. El horno se preparó para una nueva prueba. A las 9 menos cuarto tomó su asiento el español, quien se comió el ave y se bebió una botella de vino. Al salir su pulso daba 176 pulsaciones y el termometro de Reaumur marcaba 110 grados. Por tercera y última vez se tendió en una tabla rodeada de velas encendidas y se cerró la puerta del horno, y despues de haber estado cinco minutos clamaron los espectadores, basta, basta; se abrió la puerta y salió del horno un humo fuertemente desagradable, procedente del sebo de las velas que se habian derretido. El español, cuyo pulso marcaba 200 pulsaciones se zambulló inmediatamente en agua fria, y á los dos ó tres minutos se reunió sano y salvo á los espectadores, quienes le recibieron con una aclamacion general. Hasta aquí el periódico de Paris. Doña Francisca Rosado, viuda de Faustino Chacon, á la que he leído estas noticias, me dice que Martínez debe ser un estudiante de Granada que se hizo muy amigo de su marido. Chacon nació en la parroquia de S. Isidoro de Toledo, de Antonio y Maria Josefá Avellaneda. Su muerte fué originada por el elemento contrario al que le dió su celebridad,

y le procuró medios abundantes de susistencia: en Febrero de 1813 caminaba de Velez-Malaga para Nerja, y como su familia se hubiese adelantado con las caballerias sin advertir que se quedaba atras hablando con unos amigos, pasó un rio con el agua hasta la cintura, cayó enfermo y murió en Nerja. A los 22 dias de su fallecimiento nació su hija Francisca, que no posee la cualidad ó el secreto de su padre. — T. J. Serrano.

Real orden circular incluyendo la Instruccion aprobada por S. M. sobre la cobranza, recaudacion y pago de las contribuciones Reales.

El Rey N. S. se ha servido dirigirme el Real decreto siguiente:

Al mismo tiempo que mi paternal solicitud preparaba con disposiciones eficaces y vigorosas las economias y reformas de que han sido susceptibles las cargas del Estado, nivelandolas con el producto de las rentas públicas, se fijaba tambien mi Soberana atencion sobre la necesidad de asegurar los ingresos de estos, y el pago puntual de las obligaciones á que están afectas. La Instruccion de 18 de Octubre de 1824 señaló las reglas que deben observarse en los apremios á que dá lugar la negligencia de los Ayuntamientos que no sean puntuales en el pago de sus contribuciones; pero despues de haber reformado las irregularidades é ineficacia con que eran apremiadas aquellas corporaciones, consideré tambien muy urgente reducir á un orden justo, sencillo y general el sistema de la recaudacion municipal, que es el objeto de la nueva Instruccion que de mi orden habeis formado. Determinadas por ella con precision las atribuciones de los Ayuntamientos en esta parte importante de la autoridad que les está confiada; fijadas las épocas en que han de hacer la cobranza y la entrega de los tributos Reales; marcada la responsabilidad en que pueden constituirles su negligencia ó mala versacion; autorizados para proceder sencilla y ejecutivamente contra los contribuyentes morosos; provistos de medios que deben suplir en su caso la insolvencia de los que no puedan pagar sus cupos, ó se manifiesten omisos en satisfacerlos, y arreglada una distribucion mas proporcional y equitativa que la que antes se hacia de la retribucion asignada á los que intervienen en dicha recaudacion; debo prometerme que en lo sucesivo ingresarán íntegramente y con exactitud en mis Cajas Reales los fondos de las contribuciones, consiguiéndose por este medio que todas las atenciones de mi Real Tesoro se cubran con puntualidad. A este fin es mi Soberana voluntad que se observe, guarde y cumpla religiosamente cuanto en la referida Instruccion se previene, derogando todas las leyes, decretos y disposiciones anteriores que no se conformen

con su teñor. Tendreislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.=Rubricado de la Real mano.=En Burgos á 6 de Julio de 1828.=A. D. Luis Lopez Ba- llesteros. (Se continuará).

AVISOS.

Los Sres. gefes y oficiales reformados acudirán á percibir de su respectivo habilitados el haber correspondiente al mes de Julio último, con baja de un 7 p 8 que no ha sido satisfecho por falta de fondos. Los que durante dicho mes han estado en el hospital nada percibirán, porque con arreglo al art. 92 del plan de organizacion general no pueden tener abono alguno mientras permanezcan en él. A los que carecen de Real Despacho espedido en tiempo habil no se les hará el abono de esta mensualidad sino en concepto á los haberes siguientes: Coronel 500 rs.: Teniente Coronel 375: Comandante 300: Capitan 225: Teniente 150: Subteniente 116 22.=Los Sres. gefes y oficiales indefinidos recibirán su haber por entero del referido mes, porque así ha sido satisfecho, pero nada tampoco los existentes en el hospital. Una y otra clase tendrán que satisfacer un medio por cierto por gastos de reduccion y conduccion de moneda ademas de las agencias.=Del mismo modo que los reformados concurrirán los Sres. gefes y oficiales retirados procedentes del E. M. de esta plaza y pensionistas de guerra á percibir de su habilitado D. Sebastian Ortiz la misma mensualidad bajo los mismos términos.=Igualmente concurrirán los retirados dispersos á percibir de su habilitado D. Juan Cortinas las dos terceras partes de su haber que le han detallado. Cadiz y Agosto 9 de 1828.=Reyes.

PLAZA DEL BALON.=Se verificará hoy una funcion de becerros herales para invertir su producto en objetos de beneficencia.=Los becerros que se han de lidiar serán siete de Don Domingo Varela, de Medina Sidonia, sin divisa, hermanos de los que se corrieron el Domingo pasado que tanto complacieron, distinguiendose uno con una moña celeste de seda y plata; y el restante de D. Manuel del Real, de Arcos, con divisa encarnada.=Picadores: Cristobal Marchante y Pablo de la Cruz, quedando de reserva José Fernandez y José Galvez.=Serán lidiados por una cuadrilla de banderilleros bajo la direccion de José Garcia (a) el Platero, de Cadiz.=A las 5.

TEATRO PRINCIPAL.=Desde Oriente á Occidente, desde Mediodia á Norte, en ninguna parte se hallan peligros como en la Corte (comedia en tres actos, nueva en este teatro).=Un intermedio de bayle.=La tragedia del buñuelo (sainete).=A las 8.
CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gacitana, calle de D. Carlos, num. 69.